



Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate
Encargado Seguridad Escolar

Revisó: Comité Seguridad Escolar

Revisión N°

2

Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)

Página


1 de 47

PLAN INTEGRAL

DE SEGURIDAD

ESCOLAR

2022 - 2023

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	2 de 47


Introducción

El Ministerio de Educación, publica y distribuye en el año 2013 a todos los establecimientos educacionales subvencionados del país la Política de Seguridad Escolar y Parvularia, cuyo objetivo es desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos. Este objetivo se desea alcanzar desde dos dimensiones: una, a través de la gestión curricular y pedagógica; y la otra, desde el trabajo institucional e intersectorial que cada establecimiento educacional pueda impulsar, o bien formalizar con instituciones públicas o privadas para tener en aplicación el Plan Integral de Seguridad Escolar.

La Política de Seguridad Escolar y Parvularia tiene como objetivo “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado en materia de prevención de riesgos en el sistema escolar”, lo que se constituye en un eje central de la formación integral de niños, niñas y adolescentes. El propósito de esta Política es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, de origen natural y humano, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de niñas, niños y adolescentes que participan del proceso educacional en los diferentes establecimientos del país.

La seguridad escolar es entendida como “el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.”

La Fundación Educacional Colegio San José, se hace parte de esta misión y desafío, siendo una institución líder en formación valórica, basada en los lineamientos de la Congregación Hijas de San José Protectoras de la Infancia, comprometida con una educación de calidad inclusiva, con formación científico humanista y desarrollo humano sustentable.

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	3 de 47

Objetivo General


- Generar que toda la comunidad escolar y los demás, una actitud de autocuidado ante los diferentes tipos de emergencias que puedan ocurrir, teniendo como sustento una responsabilidad colectiva frente a la Seguridad.

Objetivos Específicos

- Generar en los distintos miembros de la comunidad educativa, un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus funciones.
- Diseñar y aplicar las medidas preventivas necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia.
- Establecer un plan de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del recinto educacional.
- Lograr que la evacuación sea segura, y que se realice de forma ordenada para evitar lesiones que puedan sufrir los miembros del recinto educacional durante la realización de esta.


Alcance

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar de la Fundación Educacional Colegio San José de Osorno, aplica para todos los funcionarios, alumnado, apoderados, y visitantes que se encuentren en nuestras dependencias, quienes deben conocer y aplicar el presente documento en caso de presentarse una emergencia, resguardando de esta forma la seguridad de las personas que componen el colegio.

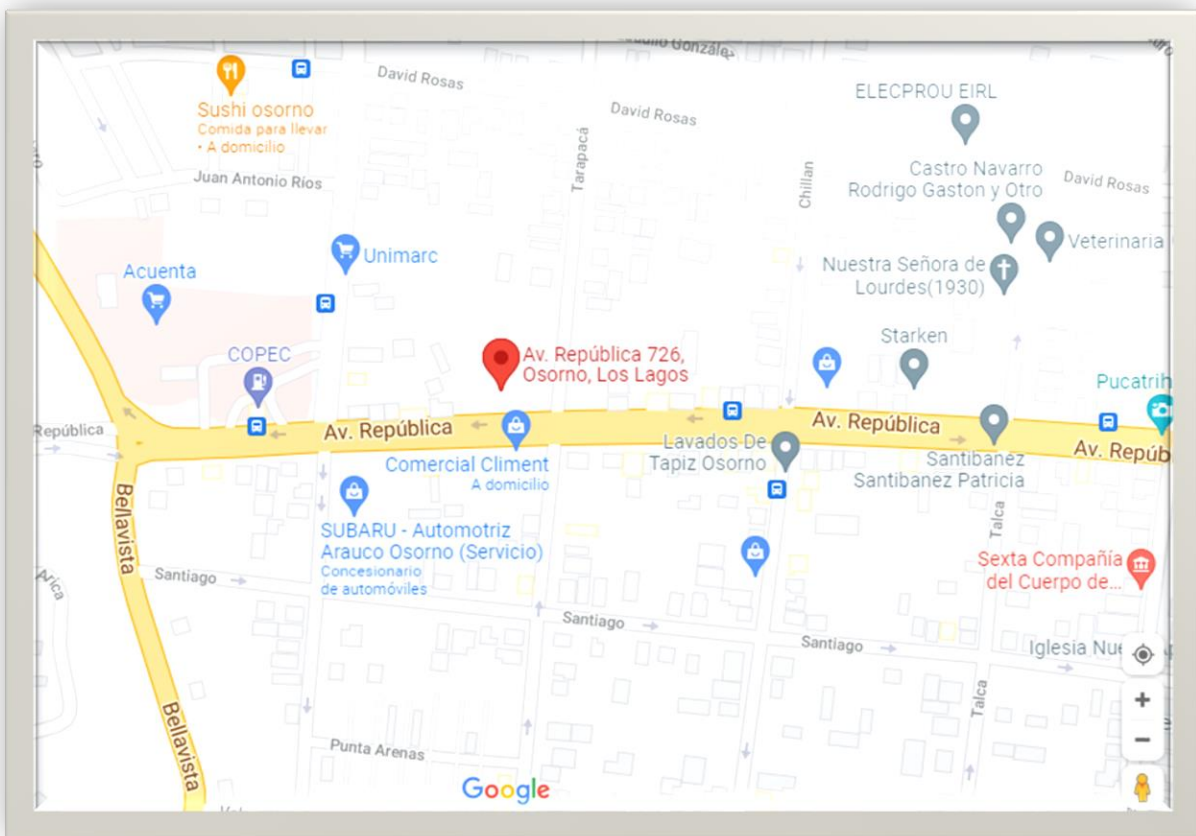
	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	4 de 47


Antecedentes Generales

Nombre del establecimiento:	Colegio San José
Modalidad:	Diurno
Niveles Educativos:	Pre básica- Básica y Media
Dirección:	Avenida Republica 726
Sostenedor:	Congregación Hijas de San José
Directora:	Patricia Angulo
Coordinador de seguridad escolar	Dagoberto Aguilera
RBD:	7388-1
Página Web:	http://www.colsanjose.cl
Año de construcción del edificio:	Edificios de concreto fueron construidos en el año 1960 aproximadamente, y los pabellones del nivel parvulario fueron construidos en 1999 aproximadamente.
Número de pabellones	4 pabellones entre básica y media 3 pabellones prebásica
Ubicación geográfica:	Ciudad de Osorno, en el sector de Rahue Bajo, cercano a barrio residencial y comercial.

	Confeciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	5 de 47

Plano General de Ubicación del Establecimiento



	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate			
	Encargado Seguridad Escolar		Revisión N°	2
	Revisó: Comité Seguridad Escolar		Página	6 de 47
Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)				

Datos Generales de Integrantes del Establecimiento:

Niveles de enseñanza			Jornada Escolar			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
150	680	319	X (Solo Pre kínder)			X

Número de docentes		Número de asistentes de la educación		Número total de estudiantes	
Masculino M	Femenino F	M	F	M	F
11	53	7	43	551	598

Niveles Sala de cuna y Jardín infantil							
Sala cuna		Parvularia Nivel Medio		Parvularia Nivel Transición			
Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Nivel Medio Menor	Nivel Medio Mayor	Transición Menor o Pre-Kínder		Transición Mayor o Kínder	
M	F	M	F	M	F	M	F
0	0	0	0	38	32	39	41

Nota: Los cursos del nivel de transición menor y mayor, se subdividen en 2 cursos por nivel (Pre kínder A y B)- (Kínder A y B)



Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate
Encargado Seguridad Escolar

Revisó: Comité Seguridad Escolar

Revisión N° 2

Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)

Página 7 de 47


Niveles de Enseñanza Escuela/Liceo

1° Básico		2° Básico		3° Básico		4° Básico		5° Básico		6° Básico		7° Básico		8° Básico	
M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
39	40	47	36	36	50	48	38	45	43	42	40	36	52	47	41

1° Medio		2° Medio		3° Medio		4° Medio	
M	F	M	F	M	F	M	F
37	53	32	41	29	50	33	41

Observaciones

En enseñanza básica y media, cada curso cuenta con dos niveles A y B, tomando referencia los cuadros, en ellos se indica el número total de alumnos por curso incluyendo ambos niveles.

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	8 de 47

Hechos Históricos Ocurridos en nuestro Establecimiento:


Los primeros días de abril del año 1951 el Colegio es consumido por un voraz incendio que lo destruye todo; se pierden así todos los registros, documentos y datos estadísticos. Por esto se desconoce la fecha exacta del inicio de funciones del colegio.

Se estima que alrededor del año 1953, se inaugura el nuevo establecimiento, con otro nombre, mejorando sus dependencias, las cuales se ven afectadas con el mega terremoto de Valdivia en el año 1960, lo que provoca que se tome la decisión de construir el edificio que hasta hoy en día cobija el colegio y a nuestros estudiantes.

Comité de Seguridad Escolar:

La Fundación Educacional Colegio San José de Osorno, establece el conocimiento y cumplimiento de las diferentes normas en materia de seguridad, las cuales están dirigidas a toda la comunidad escolar.

Para su correcta aplicación, se implementa la creación del Comité de Seguridad Escolar del establecimiento, el cual estará a cargo de conocer, coordinar, aplicar y supervisar las normas de Seguridad en todas las actividades diarias que realizan tanto los docentes, como estudiantes, apoderados, asistentes de la educación, equipo auxiliar y la comunidad en general. Esto a través de la implementación, difusión y control de los procedimientos contenidos en el presente plan, así como la ejecución de diversas actividades de sensibilización relacionados con materia de Seguridad y Emergencias.

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	9 de 47


Miembros y Responsabilidades del Comité de Seguridad Escolar:

Directora: Quien es la persona responsable de las siguientes tareas:

- Promover y dirigir el diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional.
- Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para su aplicación.
- Crear, presidir y apoyar al Comité de Seguridad Escolar.
- Adoptar en conjunto con el coordinador de seguridad y los equipos de emergencia, todas las medidas de evacuación y resguardo dentro y fuera del establecimiento en caso de emergencia.
- Evaluar los daños humanos, materiales y situaciones de riesgo producto de la ocurrencia de un siniestro.

Coordinador de Seguridad Escolar: Es responsable de ejecutar las siguientes tareas:

- Coordinar y promover todas las acciones que realice el Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) para lograr con éxito la realización de las diferentes medidas preventivas ante situaciones de emergencias tanto internas como externas, programadas o no programadas.
- Difundir actividades para la sensibilización de la comunidad escolar, en relación con los simulacros de emergencia.
- Mantener contacto periódico y oficial con las unidades de bomberos, salud y carabineros cercanas al establecimiento educacional a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- Evaluar los daños humanos, materiales y situaciones de riesgo producto de la ocurrencia de un siniestro.

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	10 de 47


Tens: Persona encargada de realizar las siguientes funciones:

- Concurrir a la zona de evacuación con Botiquín de Primeros Auxilios.
- Brindar primeros auxilios a los miembros de la comunidad escolar en caso de ser necesario.
- Coordinar el traslado de personas que necesiten ser atendidos en centros asistenciales y/o de salud.
- Informar al coordinador de seguridad sobre los estudiantes que fueron derivados a centros asistenciales.


Asistentes de la educación: El personal asistente de la educación tienen las siguientes funciones en caso de presentarse alguna emergencia que afecte el establecimiento educacional:

- Abrir y cerrar las puertas de emergencia del establecimiento.
- Cortar suministro de energía (luz, agua, gas) en caso de ser necesario.
- Posicionar conos de seguridad en calle.
- Operar extintores en caso de que se requiera.
- Guiar a Bomberos dentro de las instalaciones del establecimiento.
- Revisar que las dependencias del establecimiento se encuentren sin personas en su interior.
- Auxiliar a estudiantes que presenten dificultades para evacuar.

Docentes: El personal docente del establecimiento es responsable de velar por la seguridad directa de sus alumnos a cargo que estén presentes en cada sala de clases, por lo que tendrá que realizar las siguientes tareas en caso de presentarse una emergencia:

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	11 de 47


- Entregar a los estudiantes del curso en el que se encuentre presente al momento de la emergencia las instrucciones del presente Plan, liderando las medidas necesarias de prevención y evacuación hacia la Zona de Seguridad del establecimiento de acuerdo con el tipo de emergencia.
- Coordinarse junto a Encargado/a de Seguridad del curso en caso de requerir apoyo en entrega de instrucciones, evacuación o lo que la situación amerite.
- Prestar asistencia a estudiantes en caso de dificultades de movilización.
- En caso de no poner en riesgo su seguridad, portar el libro de clases al momento de evacuación con asistencia del día. También se contará con listado de estudiantes del curso junto a Señalética.
- Una vez que se encuentren en la zona de seguridad deberá pasar lista para confirmar la presencia de todos los estudiantes que se encontraban presentes el día del evento.
- Vigilar y cuidar a los estudiantes durante la evacuación y en la Zona de Seguridad, manteniendo el orden correspondiente al proceso de evacuación.
- Reportar al Coordinador de Seguridad y Emergencia y/o a Unidad de primeros auxilios, los estudiantes heridos(as) durante el evento o que requieran contención emocional.
- Retornar a la sala de clase con el curso que se encontraba, siempre y cuando el Coordinador de Seguridad y Emergencia lo indique, verificando que todos los estudiantes hayan regresado.
- En caso de ausencia de uno o más estudiantes al momento de regresar a las respectivas salas, dar aviso a Coordinador de Seguridad y Emergencia y/o Asistentes de la Educación, indicando nombre y apellido del o los alumnos que se encuentran ausentes.
- En caso de que el Coordinador de Seguridad lo indique, deberán entregar a los estudiantes a sus respectivos apoderados, registrando la salida del estudiante en **Cuaderno de Retiro por Emergencia**. (En caso de no contar con Cuaderno al momento del retiro, dejar registro en los medios que disponga en el momento).

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	12 de 47

Instrucciones de Evacuación


En el caso que la emergencia generada requiera de una evacuación, se deben seguir los siguientes pasos, cuya finalidad es que esta se realice de manera ordenada y segura en beneficio de toda la comunidad escolar:

- Una vez declarada la orden de evacuación, se desalojan las salas de los diferentes pabellones de manera ordenada y en silencio, debiendo salir primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos, por su respectiva salida de emergencia.
- En aquellos pabellones que cuentan con un segundo y tercer nivel, deberán evacuar primero los alumnos que se encuentren en el primer nivel, después lo harán los alumnos del segundo nivel, y al último les corresponderá el turno a los alumnos que se encuentran en el tercer nivel del edificio. No obstante, tanto el segundo como el tercer nivel deberán esperar de manera ordenada y en silencio en el acceso de sus respectivas escaleras de emergencia para evacuar el edificio hasta que el piso de más abajo haya evacuado el pabellón, lo cual será avisado oportunamente por el personal asistente de la educación que se encontrará apoyando en la emergencia.
- Durante la evacuación **NO** se utilizarán otras salidas que no sean las habilitadas del edificio. **NO SE CONSIDERAN COMO SALIDAS PARA ESTA EVACUACIÓN VENTANAS, PUERTAS A TERRAZAS, PATIOS INTERIORES, etc.**
- El alumnado en conjunto con sus respectivos profesores a cargo, deberán dirigirse a la zona de seguridad asignada, en donde permanecerán hasta recibir nuevas instrucciones del Encargado de Seguridad Escolar.
- Los docentes en la zona de seguridad deberán pasar lista corroborando que se encuentren todos sus alumnos que estaban presentes en las salas de clases antes de generarse la emergencia.
- Una vez que la emergencia se encuentre controlada, el Encargado de Seguridad escolar instruirá el retorno a sus respectivas salas de clases, la cual será guiada por cada docente a cargo de su grupo de clases, cerciorándose que el grupo este completo.
- En el caso que no se pueda retornar a las respectivas salas de clase, el docente asignado será responsable de entregar al estudiante a su respectivo apoderado, dejando registro de cada retiro (nombre del alumno, curso a que pertenece, y nombre de quien retira).

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	13 de 47


Cuadro de responsables Internos y Externos del Comité de Seguridad Escolar

Cargo	Nombre
Directora del Establecimiento	Patricia Angulo V.
Coordinador de Seguridad Escolar	Dagoberto Aguilera
Representante del Equipo Docente	Dagoberto Aguilera
Representante Estudiantil	María Ignacia Pita
Representante Centro de Padres	Raquel Camino
Representante Asistentes de la Educación	Ximena Álvarez
Coordinadora PIE	Karen Sáez
Asesor Prevención de Riesgos	Daniela Muñoz (mutual de seguridad)
Representante Mutual de Seguridad	Daniela Muñoz
Representante Carabineros de Chile Tercera Comisaría Osorno	Silvia Klein


	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate		
	Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	14 de 47

Responsables de la Ejecución del PISE

CARGO	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FUNCIONES
Coordinador de Seguridad Escolar	Dagoberto Aguilera	Es el encargado de coordinar las operaciones internas con organismos técnicos de respuesta primaria e informar a la autoridad del Establecimiento Educacional.
Encargados/as de Vínculo y Comunicación con Organismos Técnicos de Respuesta Primaria	Dagoberto Aguilera	<p>Son quienes, de común acuerdo con el Coordinador, se harán cargo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emitir las respectivas alarmas a Bomberos, Carabineros o Salud, según corresponda. • Facilitar al interior y exterior inmediato del Establecimiento Educacional las operaciones del personal de los organismos de primera respuesta, cuando estos concurren a cumplir su misión. • Transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la autoridad y a la comunidad educativa. • Facilitar que la toma de decisiones de mayor resguardo se lleve a la práctica.
Encargado/a General de Área	Ana Vásquez	<p>Es quien, de acuerdo con el Coordinador, determinará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientar a la comunidad educativa teniendo en cuenta que la información debe ser accesible y comprensible por todos y todas. • Evacuar, aislar o confinar el lugar de la comunidad educativa, según el tipo de emergencia que se esté viviendo. • Mantener la organización del procedimiento. • Dar término al procedimiento cuando éste ya haya cumplido sus objetivos.

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar		Revisión N° 2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)		Página 15 de 47


Encargado/a de Recursos Internos	Dagoberto Aguilera Carolina Acevedo	Son los encargados de conducir una respuesta primaria mientras concurren los organismos técnicos de emergencia al Establecimiento Educacional, para ello deben conocer todos los recursos y su funcionamiento que pueden ayudar en una emergencia. (Extintores, red seca y red húmeda, vehículos, accesibilidad para personas en situación de discapacidad, etc.)
Encargados/as Áreas de Seguridad	Inspectoras de Pasillos	Deben conducir un proceso permanente de mantener las áreas seguras debidamente habilitadas y en condiciones de pleno acceso para toda la comunidad educativa considerando necesidades de desplazamiento de todos sus miembros. Hacerse cargo de su organización al momento que, en caso de evacuación, deban ser utilizadas. Deben Evaluar necesidades de quienes han sido evacuados, orientarlos y mantenerlos en orden.
Encargados/as de Servicios Básicos	Asistente de la Educación	Se harán cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios tales como energía eléctrica, gas, agua.
Encargado/a de Vínculo y Comunicación con apoderados, madres y padres	Directora Inspectora General	Deberá realizar las labores de informar a los padres, madres y apoderados las decisiones tomadas respecto a los estudiantes frente a una emergencia determinada, asegurándose que la información sea accesible y comprensible por todos ellos.

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	16 de 47

Indicaciones generales para Estudiantes y Apoderados Frente a una Emergencia

Estudiantes:


- Durante todo el proceso de activación de alguno de los protocolos de seguridad y/o de evacuación, se solicita mantener una actitud lo más calmada posible, manteniendo actitudes colaborativas y seguras consigo mismo y el resto de la población del establecimiento.
- Ante evacuación se solicita no correr, empujar o bloquear los accesos, moviéndose a prisa y de forma segura durante el proceso.
- Cada grupo de estudiantes deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones del docente (a) o persona a cargo del curso al momento de la situación que active alguno de los protocolos contenidos en este Plan, y **en ningún caso deberá seguir indicaciones o iniciativas propias.**
- **Cada curso cuenta con el apoyo de dos estudiantes designados(as) a principio de cada año escolar por Profesor jefe, quienes cumplirán funciones y responsabilidades concretas de acuerdo con las situaciones que se presenten. Estas designaciones quedarán registradas en los respectivos libros de clases.**
- No recoger objetos personales, evitando así el potencial retraso de la evacuación o la creación de obstáculos que pongan en riesgo la evacuación y seguridad.
- En caso de encontrarse fuera del aula o separada del grupo curso al momento de la activación de alguno de los protocolos, el estudiante debe integrarse al grupo más cercano que esté a cargo de un docente o responsable. **Una vez en la zona de seguridad correspondiente debe incorporarse a su grupo original.**
- Se solicita mantener intactas las dependencias del establecimiento e infraestructura ante emergencias, respetando el mobiliario y el equipamiento escolar. Recurrir a esto solo en casos de extrema necesidad o urgencia.
- En caso de que la vía de evacuación se encuentre obstruida o presente algún obstáculo, este puede ser apartado por uno o más estudiantes siempre que no ponga en riesgo su seguridad ni obstaculice otra vía, gente caídas, entre otros.

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	17 de 47

- **EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA, debe regresar o volver al aula u otro espacio del establecimiento; esto implica no regresar por elementos personales, hermanos menores, amigos. En caso de emergencia el personal de Bomberos, Carabineros o seguridad del establecimiento se encargará de dicho procedimiento.**

Apoderados:

- Durante todo el proceso de activación de alguno de los protocolos de seguridad y/o de evacuación, se solicita fuertemente mantener una actitud lo más calma posible, manteniendo actitudes colaborativas y seguras consigo mismo y el resto de la población del establecimiento.
- **Una vez en el establecimiento, mantener calma y esperar la entrega de su(s) pupilo(s), la cual se realizará en primera instancia por acceso principal ubicado en calle Tarapacá.**
- Debe mantener la calma para hacer retiro de su(s) pupilo(s), quien será entregada por profesora a cargo del curso y guardará el registro de su retiro en el libro de retiro exclusivo en caso de emergencia.
- **No ingresar al establecimiento de manera abrupta, puesto que podrá interrumpir y entorpecer el proceso de evacuación.**
- En caso de presentar dificultades para acudir al retiro de su pupilo/a, el estudiante será entregado únicamente a la persona indicada en ficha de matrícula, guardando registro de su retiro.
- **Evite los llamados telefónicos hacia el establecimiento; en caso de ser necesario y/o urgente su presencia, el establecimiento se comunicará telefónicamente con usted.**
Ante el potencial colapso de las vías telefónicas se recurrirá a medios alternativos como Mensajería Instantánea (SMS, WhatsApp, entre otros), correo electrónico, entre otros.

	Confeciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	18 de 47

Zonas de seguridad y de evacuación del establecimiento

Las zonas de seguridad que se identifican a continuación serán utilizadas en caso de generarse una emergencia que en primera instancia no requiera de una evacuación total del establecimiento en caso de generarse una emergencia. Sólo el Encargado de Seguridad Escolar en conjunto con la Encargada General del Área, podrán declarar la evacuación total del recinto, en donde la comunidad escolar será trasladada a la zona de seguridad N°3 correspondiente al área de estacionamiento del colegio ubicado por calle Tarapacá.

Zona de seguridad N°1: Corresponde al ex estacionamiento establecimiento cruzando la calle Tarapacá, en esta zona se deben ubicar todos los cursos que corresponden a las salas de clases correspondientes al pabellón Manos Unidas, Reina Luisa, sala de música, comedor de alumnos, 5 básico A, patio techado al exterior, prebásica en su totalidad, además de todos los apoderados u otras personas que se encuentren en las dependencias del colegio en el momento de la emergencia. Su salida será por portones VERDES de Tarapacá.


Zona de seguridad N°2: Corresponde al ex estacionamiento al frente al establecimiento por calle Tarapacá, en esta zona se ubicarán los cursos de las salas que corresponden desde la sala N°1 hasta la N°9, sala de informática, dirección, oficina de seguridad, oficina pastoral, oficina encargada talleres deportivos, asistente social, cocina JUNAEB casino personal administrativo, secretaria, fotocopiadora, gimnasio N°1, Sala PIE básica , Sala PIE media además de apoderados u otras personas que se encuentren en estas dependencias del colegio. Su salida será por el hall de Tarapacá. -

Zona de seguridad N°3

Corresponde a el sector del ex estacionamiento del colegio por calle Tarapacá y corresponde a toda enseñanza media desde 1° medios a 4° medios, biblioteca, gimnasio n°2, bodega maestranza, casino personal aseo, su salida será por portones VERDES de Tarapacá. -

En el caso que la o las zonas de seguridad 1 y 2 se encuentren bloqueadas o inutilizables, se debe proceder a la evacuación del colegio hacia la zona de seguridad N°3 ubicada en el sector de estacionamiento del colegio. La evacuación total del recinto se realizará de la siguiente forma:


- **Zona de Seguridad N°1:** la evacuación se realizará a través del portón verde por calle Tarapacá, siguiendo las instrucciones de los encargados de evacuación, quienes los guiarán hacia zona de seguridad (estacionamiento del colegio).

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	19 de 47

- **Zona de Seguridad N°2:** la evacuación se realizará a través del hall de acceso ubicado por calle Tarapacá, siguiendo las instrucciones de los encargados de evacuación, quienes los guiarán hacia zona de seguridad (estacionamiento del colegio).
- **Zona de seguridad N°3:** la evacuación será a través a través de la escalera de emergencia en dirección al portón verde por calle Tarapacá, siguiendo las instrucciones de los encargados de evacuación, quienes los guiarán hacia zona de seguridad (estacionamiento del colegio), con excepción de biblioteca que la realizara por el hall por calle Tarapacá.

Zona de Seguridad N°1



	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	20 de 47

Zona de Seguridad N°2



Zona de seguridad N° 3






Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	21 de 47

Entrada Vehículos de emergencia



	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	22 de 47

Definiciones:

Emergencia:

Según la OPCI (Organización Iberoamericana de protección contra Incendio), se considera como emergencia todo estado de perturbación de un sistema que pueda poner en peligro la estabilidad de este, ya sea, en forma total o parcial.

Las situaciones de emergencia suelen ser ocasionadas por eventos de origen accidental, pudiendo ser ellos de carácter técnico, Incendios, explosiones, intoxicaciones, fallas estructurales, daños a maquinarias, equipos, como también pueden tener origen en acontecimientos de tipo natural; como terremotos, temblores, lluvias, maremotos, etc.

La situación generada por la ocurrencia real o inminente que altera el orden regular de una actividad con posibilidad de daño a las personas o bienes es la llamada Emergencia.


Independientemente del fenómeno que lo origina, debe entenderse que una situación de emergencia no termina cuando se ha acabado o controlado dicho evento, sino que continúa mientras subsista el estado de perturbación, por lo tanto, es relevante considerar, las raíces del evento inicial o detonador, las consecuencias inmediatas de dicho evento y el estado de perturbación, con sus consecuencias sobre el establecimiento educacional. Una vez controlado el evento iniciante, la actividad está orientada a disminuir consecuencias contiguas tales como lesiones a las personas, daños materiales y a restablecer las condiciones originales del sistema alcanzando las condiciones normales de enseñanza.

Las emergencias de acuerdo con su origen se clasifican en:

- 1.- Emergencias de origen naturales como: sismos, erupciones volcánicas, tsunamis, sequías, terremotos, etc.
- 2.- Emergencias de origen humano tales como: incendio, explosión, derrames químicos, intoxicaciones, etc.

Según su magnitud se clasifican en:

1. **Leves:** sin lesionados y con daño menor a la propiedad.
2. **Media:** con lesionados y/o gran daño a la propiedad.
3. **Grave:** muertes y /o gran daño a la propiedad
4. **Catastrófico:** muchas muertes y/o destrucción total o parcial

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	23 de 47

CRITERIOS PARA RECONOCER UNA EMERGENCIA

Es de suma importancia que todos los funcionarios docentes y alumnos entiendan lo que constituye una emergencia y sepan que hacer en caso de que ocurra. Ellos deben entender como informar una emergencia, reconocer el sonido de la alarma activada, y saber dónde dirigirse en caso de evacuación.


La acción inmediata de la persona que detecta la emergencia es de suma importancia. El presente plan debe ser utilizado siempre que ocurra una situación que signifique una amenaza para los alumnos, comunidad y el medio ambiente. Será responsabilidad del Coordinador de Seguridad Escolar, llevar a cabo el desarrollo del presente Plan Integral de Seguridad Escolar en conjunto con las personas designadas en el documento.

TIPOS DE EMERGENCIA

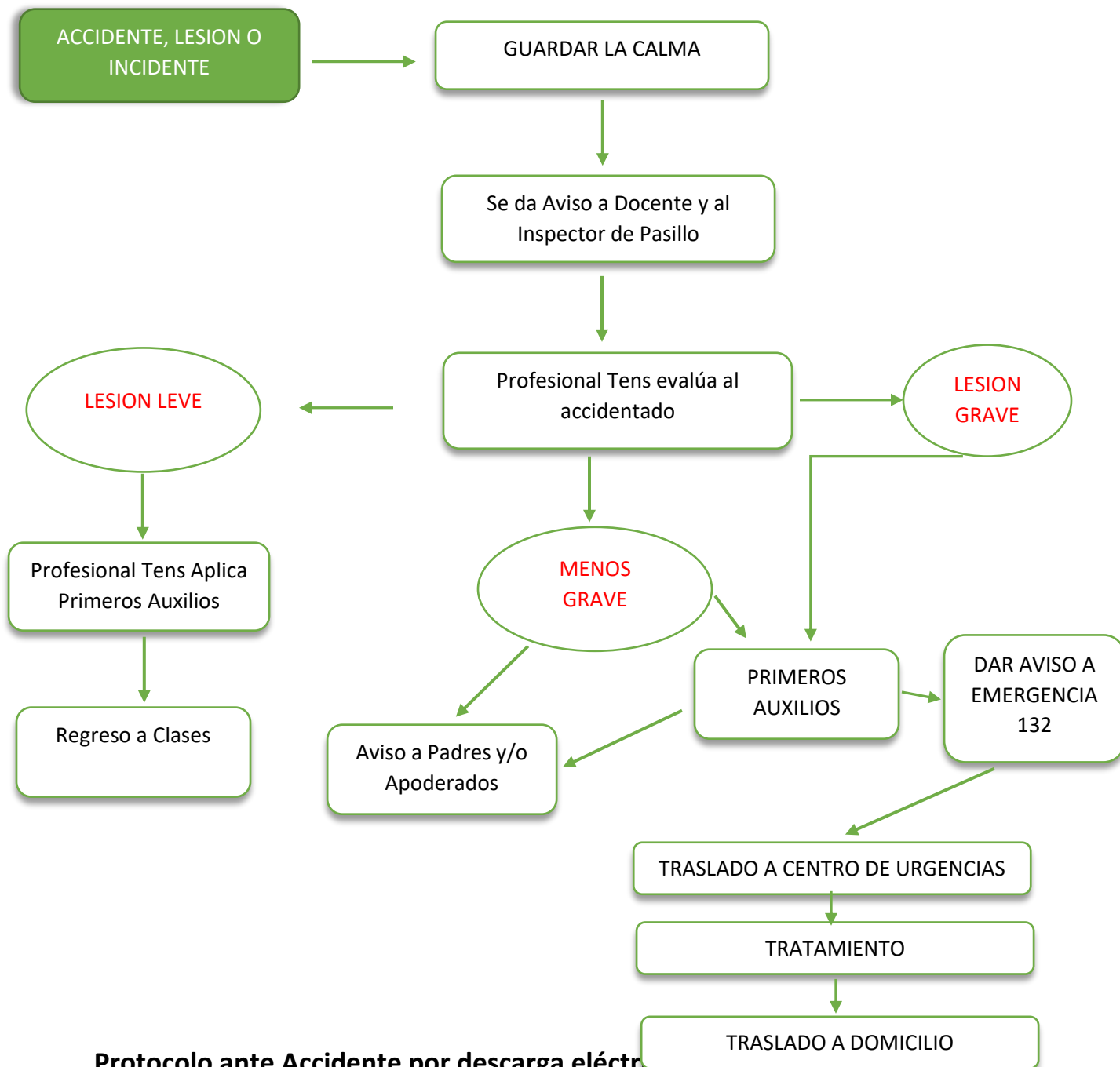
Protocolo de acción ante Accidente o Lesión Escolar:

Consideraciones:


- Tener especial atención en estudiantes con problemas crónicos o cuidados especiales (alergias, afecciones cardiacas, etc.).
- Esperar siempre al servicio de ambulancias, a menos que por indicaciones de estos se considere pertinente el traslado de la persona al centro de urgencias en transporte particular, siempre a cargo de un adulto.
- Mantener control constante de botiquines escolares, asegurando que estén completamente abastecidos.
- Una vez finalizado y resuelto el suceso registrar el accidente o lesión en cuaderno de registros, el cual se encuentra disponible en portería.

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	24 de 47

Protocolo en Caso de Accidente Escolar



Protocolo ante Accidente por descarga eléctrica...


	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	25 de 47

Un voltaje tan bajo como 50 volts aplicado entre dos partes del cuerpo humano puede ocasionar que una corriente fluya y se obstruyan las señales eléctricas entre los músculos y el cerebro. Lo anterior puede tener consecuencias graves, como detener los latidos del corazón, parar la respiración o crear espasmos entre los músculos.

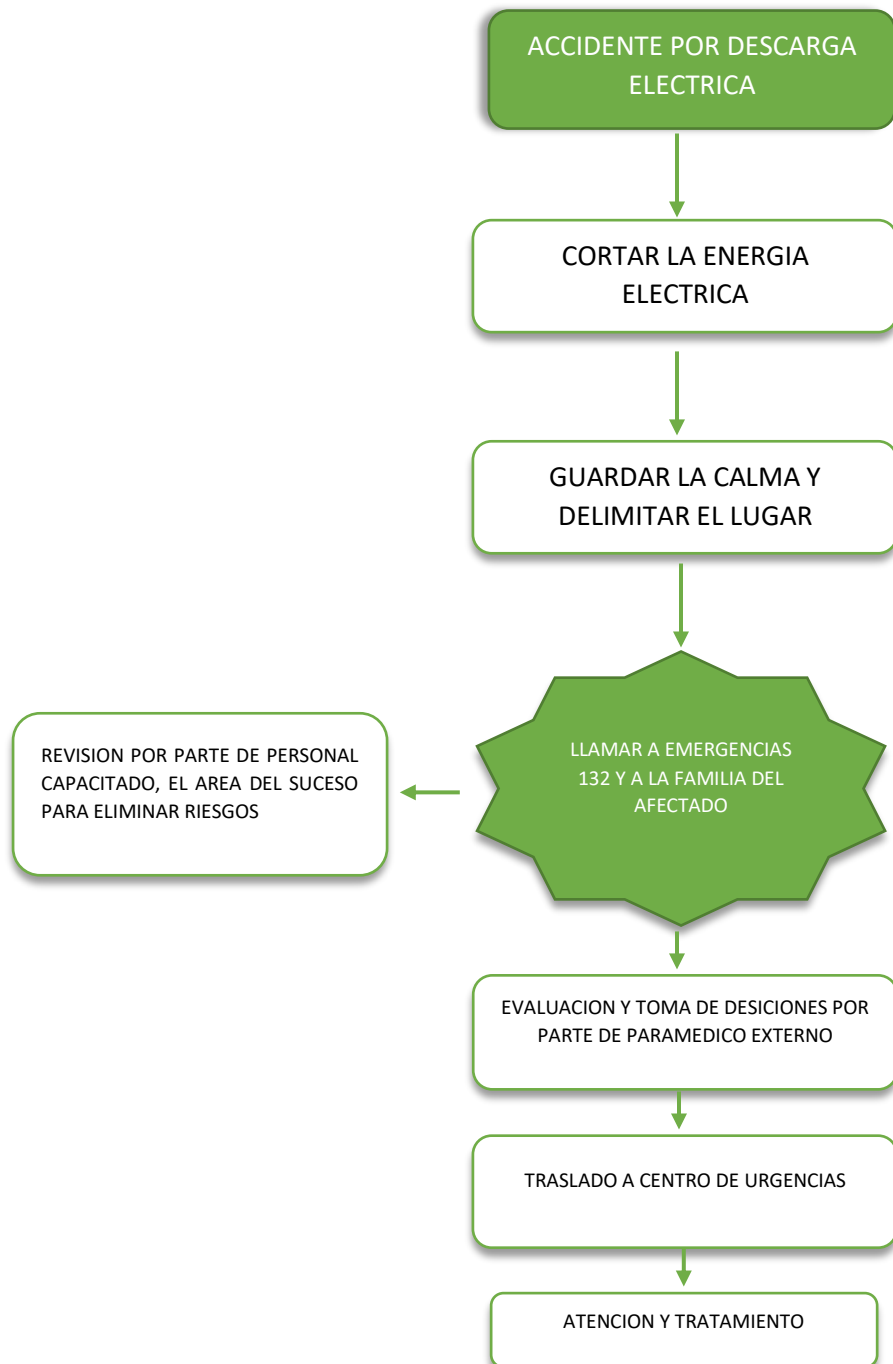
Los efectos varían acorde a la magnitud del voltaje, a qué partes del cuerpo afecta, a la conductividad propia de cada persona, o bien, al tiempo de exposición a la corriente eléctrica. Otro efecto es el calentamiento del tejido en el cuerpo humano por donde cruza la corriente. Esto puede causar quemaduras que a menudo requieren de cirugía mayor con daños permanentes.

Consideraciones:

- No tocar a la persona con las manos accidentada con las manos descubiertas.
- Cortar el suministro de corriente eléctrica.
- No mover a la persona, a menos que esté en peligro inminente.
- Solicitar inmediatamente la asistencia médica (paramédico) y una ambulancia.
- Un médico tiene que evaluar a la persona, a pesar de no presentar signos obvios de lesión o síntomas.

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	26 de 47

Protocolo en Caso de Accidente Eléctrico




Aviso de bomba:

Colegio San José
Email: info@colsanjose.cl

Avenida República 726
Osorno - Chile

Fono: (064) 2236649
(064) 2232506


	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	27 de 47

Los acontecimientos que se han presentado en todo el territorio nacional, de los cuales Osorno no está exento, con respecto a la problemática social y de seguridad, conlleva a adoptar medidas específicas para actuar ante una amenaza o contingencia.

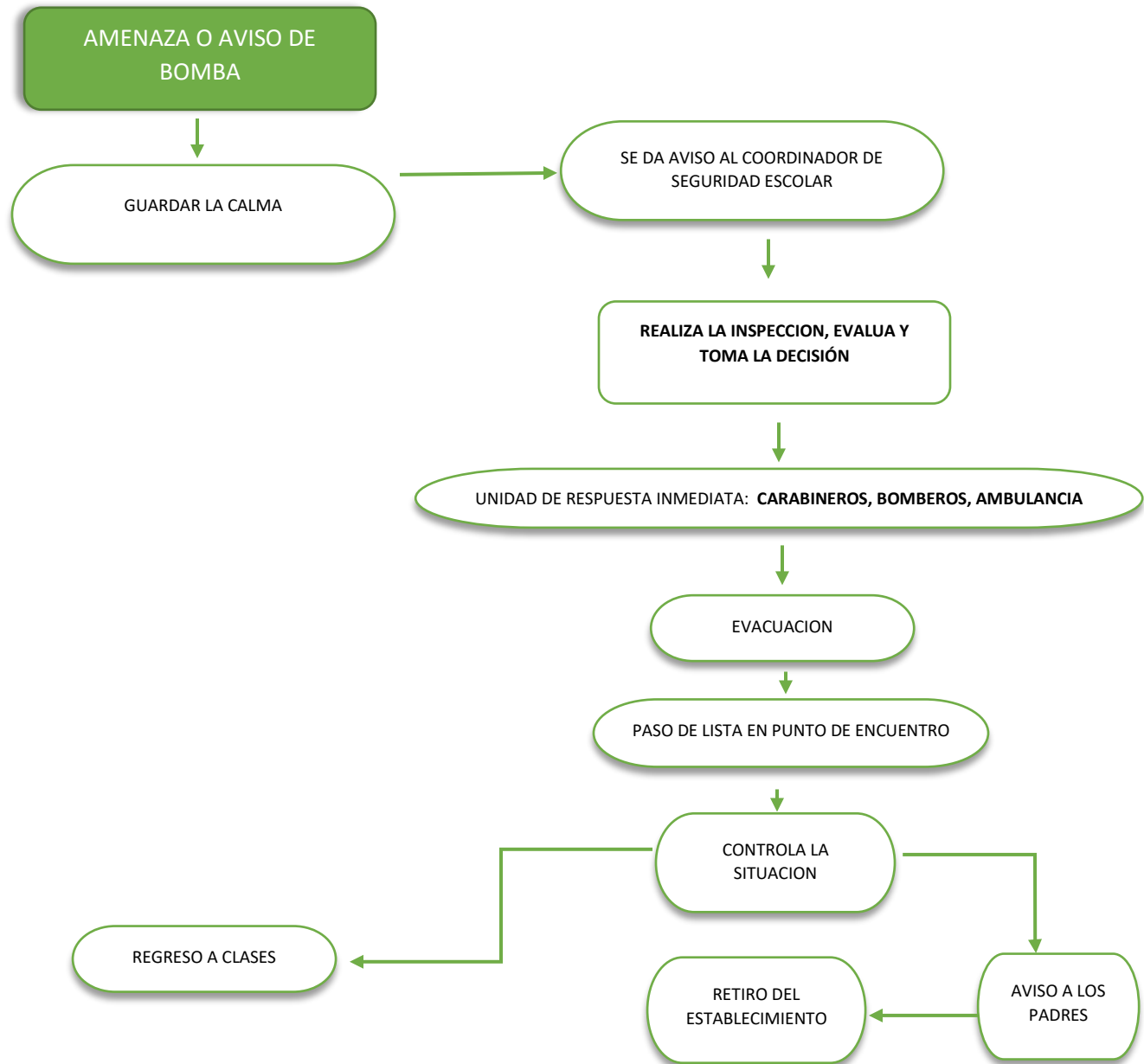
Todas las amenazas se deben atender como si fueran ciertas, se debe de actuar con prontitud, pero con cautela, sin entrar en pánico, y siempre mostrando calma ante los padres de familia y mayormente ante las estudiantes.


Consideraciones:

- Al recibir una amenaza de bomba en el centro educativo se debe de llamar de inmediato a la autoridad y en paralelo evacuar el plantel.
- La persona que reciba la amenaza debe poner atención a todas las indicaciones de la persona, escuchar el timbre de voz, de qué sexo es, si manifiesta nerviosismo o risa, si se escuchan otras personas con ella, etc. Recabar la mayor información posible del interlocutor.
- En la medida de lo posible, contar con identificador de llamadas.
- Seguir las indicaciones de la autoridad.
- Por ningún motivo se tome a la ligera cualquier amenaza.

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	28 de 47

Protocolo de acción ante Aviso de bomba:



	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	29 de 47

Amenaza Hidrometeorológicas:

Existen diferentes tipos de contingencias meteorológicas, desde lluvias hasta inundaciones, fuertes vientos, entre otros, las cuales son frecuentes en nuestra ciudad durante gran parte del año académico.

El establecimiento cuenta con espacios suficientemente seguros dentro de sus dependencias físicas, las cuales servirán de protección frente a lluvias intensas o vientos que alcancen grandes velocidades en caso de presentarse durante la jornada escolar. Así mismo, en caso de temperaturas descendidas se cuenta con sistema de calefacción suficiente para mantener un ambiente temperado.


Ante la eventual situación de suspensión de clases por contingencia meteorológica se considerará como información oficial la entregada por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), encargada de la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil. Dicha información puede ser entregada a través del Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación o autoridades municipales, quienes a través de comunicado oficial autorizan la suspensión de actividades académicas presenciales.

En caso de darse la indicación de suspensión, los estudiantes serán retirados por sus respectivos apoderados y/o personas autorizadas, entregadas por el equipo docente y/o asistente del establecimiento, cuyo retiro será registrado en los libros de emergencia dispuestos en portería.


Ante cualquier otro tipo de emergencia meteorológica se mantendrá mismo procedimiento a la espera de información oficial de los organismos correspondientes.

Consideraciones generales:

- Mantenerse informado por internet, radio o por el servicio de alertas televisivas.
- Alejarse de árboles, estructuras de lámina o de algún objeto que se pueda desprender por causa del viento.
- Se debe contar con sistema de generadores y linternas, en caso de corte del suministro eléctrico.

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	30 de 47

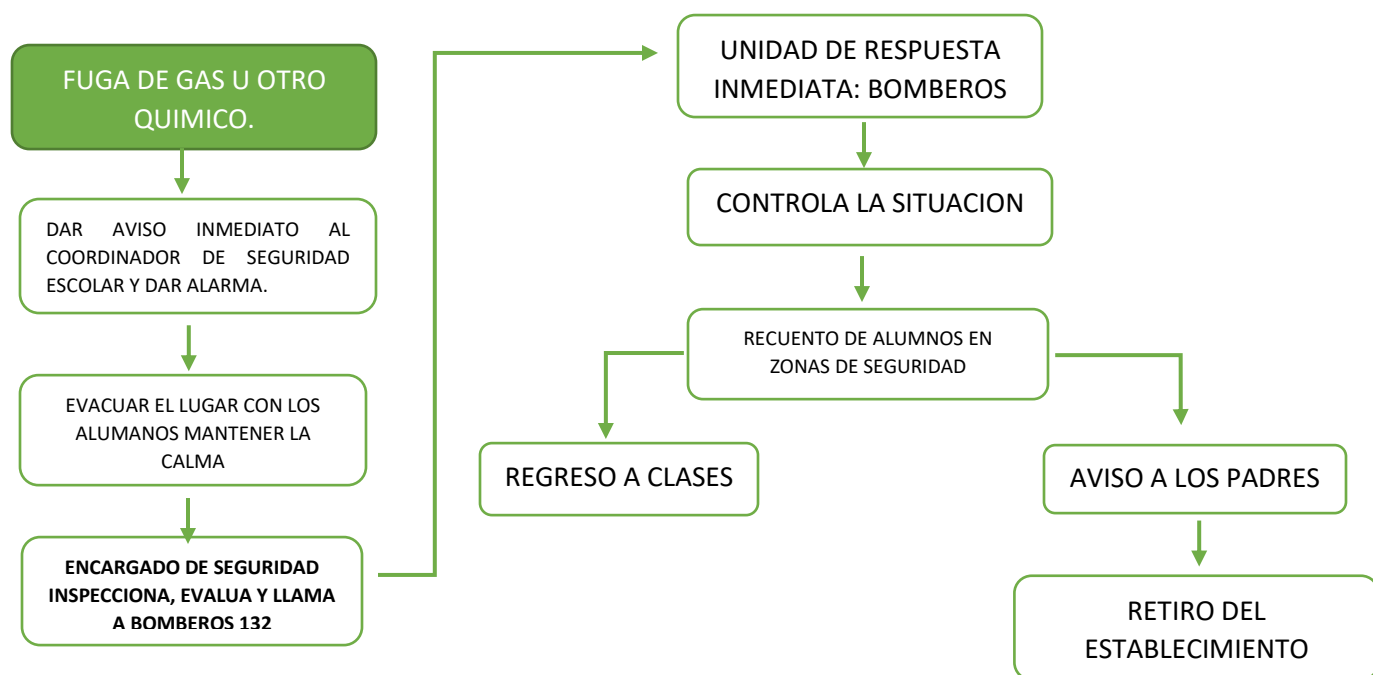
- Si el agua ingresa al establecimiento o salones, se debe desconectar la corriente eléctrica y cerrar las tuberías de gas y agua.
- Si por alguna razón se queda aislado y el agua sube, dirigirse a la azotea o el lugar más alto y seguro posible.
- Debe tenerse contemplado un lugar como punto de concentración o albergue para casos de evacuación.


	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	31 de 47

Fuga de gas u otro químico:

Cuando existe un suceso en el que se involucra gas natural, butano u otro químico en estado gaseoso, por su fácil propagación en el aire, se debe extremar las medidas de precaución para evitar una explosión o una intoxicación colectiva. Se debe investigar, por parte del encargado de la Comisión de Seguridad, si existen fábricas u otros locales que expidan o utilicen gases inflamables o tóxicos; de ser así se debe de llamar a Bomberos para que verifique el estado que guarda y las medidas de contingencia que tiene la empresa en caso de una fuga.

Protocolo de acción ante fuga de gas u otro químico:



	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	32 de 47


Incendio en el establecimiento:

Dentro de las contingencias de seguridad, sin lugar a duda la más peligrosa es en la que se ve involucrado el fuego, no sólo por el daño devastador que provoca el calor abrasante, sino por la cantidad de gases tóxicos que emiten los diferentes materiales que sirven como combustibles; el 85% de las personas que mueren en un incendio, jamás vieron las llamas.

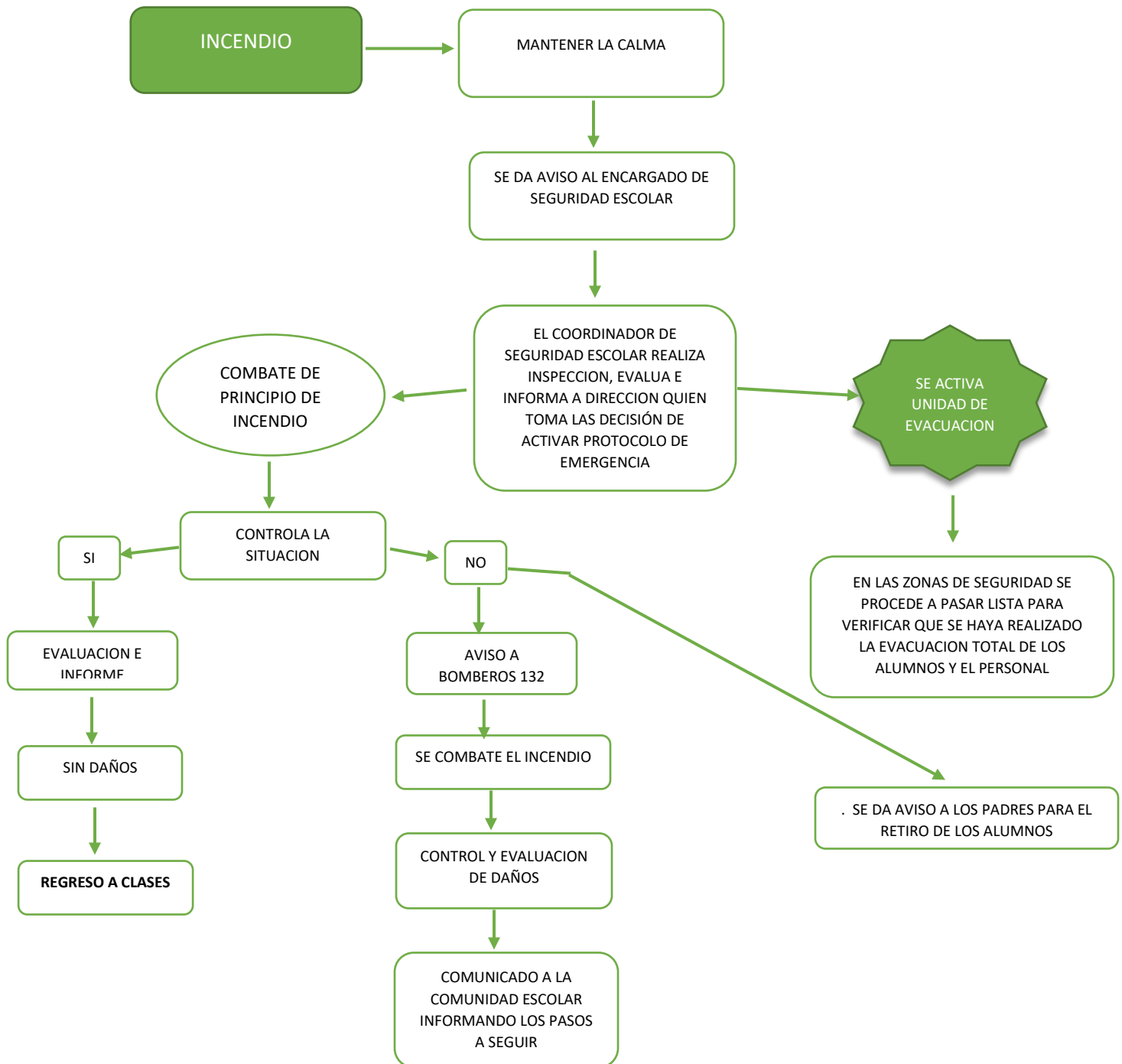
Nuestro establecimiento cuenta con diferentes medidas de prevención y manejo temprano de amagos y/o incendios, manteniendo un alto número de extintores disponibles a través de todo el colegio, así como mantener a la totalidad de trabajadores capacitados en el manejo de extintores. Así mismo, se mantiene una comunicación constante con el distribuidor de extintores, atentos a cualquier necesidad de mantención y/o situación emergente que requiera solución rápida.


Al mismo tiempo, el establecimiento cuenta con la señalética necesaria para identificar rápidamente la ubicación de un extintor, así como la señalética necesaria para realizar el proceso de evacuación de acuerdo con cada nivel y locación.

Las diferentes medidas preventivas consideradas durante un incendio son similares a las de evacuación por sismo, en el cual se debe evitar a toda costa acercarse o dirigirse a la o las zonas de fuego. Si por algún motivo su ropa se llega a incendiar, no corra, al hacerlo lo único que logra es avivarlo, tírese al suelo y ruede hasta apagar el fuego y/o recibir ayuda.

	Confeciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	33 de 47

Protocolo de acción ante incendio en el establecimiento



	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	34 de 47

Sismos o terremotos:

Un sismo es un fenómeno que se produce por un rompimiento repentino en la cubierta rígida del planeta llamada corteza terrestre. Como consecuencia se producen vibraciones que se propagan en todas direcciones y que son percibidas como una sacudida o un balanceo con duración e intensidad variables.

En un país con sismos constantes tanto por las placas tectónicas como por actividad volcánica, es necesario mantener un estado constante de alerta frente a este fenómeno, en especial al encontrarnos en la ciudad donde se registra el mayor terremoto de la historia.

A pesar de esta posibilidad, en el día a día suelen mantenerse mínimas manifestaciones de movimientos telúricos y que generalmente duran tan solo segundos, por lo que es necesario identificar en qué momento se debe tomar precauciones en sala o evacuar, intentando disminuir el máximo posible la probabilidad de sufrir daños.

Consideraciones

Antes del sismo

- ✓ Detectar y reducir riesgos. Asegurar y fijar objetos que pudieran caerse o desplazarse y ocasionar daños.
- ✓ Mantener las rutas de evacuación libres de obstáculos.
- ✓ Identificar zonas de seguridad dentro del inmueble, tales como objetos robustos que permitan alojar a las personas debajo, como marcos de puertas, mesas resistentes o sillas.

Durante el sismo

- ✓ Alejarse de los objetos que pudieran caerse, desplazarse o romperse.
- ✓ Dirigirse a las zonas de seguridad, cubriendo con ambas manos la cabeza y colocándola entre las rodillas. En caso de que no se pueda ubicar debajo de las zonas de seguridad, colocarse a un lado de ellas.
- ✓ De ser posible, cerrar el gas, el agua y cortar la electricidad.



Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate
Encargado Seguridad Escolar

Revisó: Comité Seguridad Escolar

Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)

Revisión N°

2

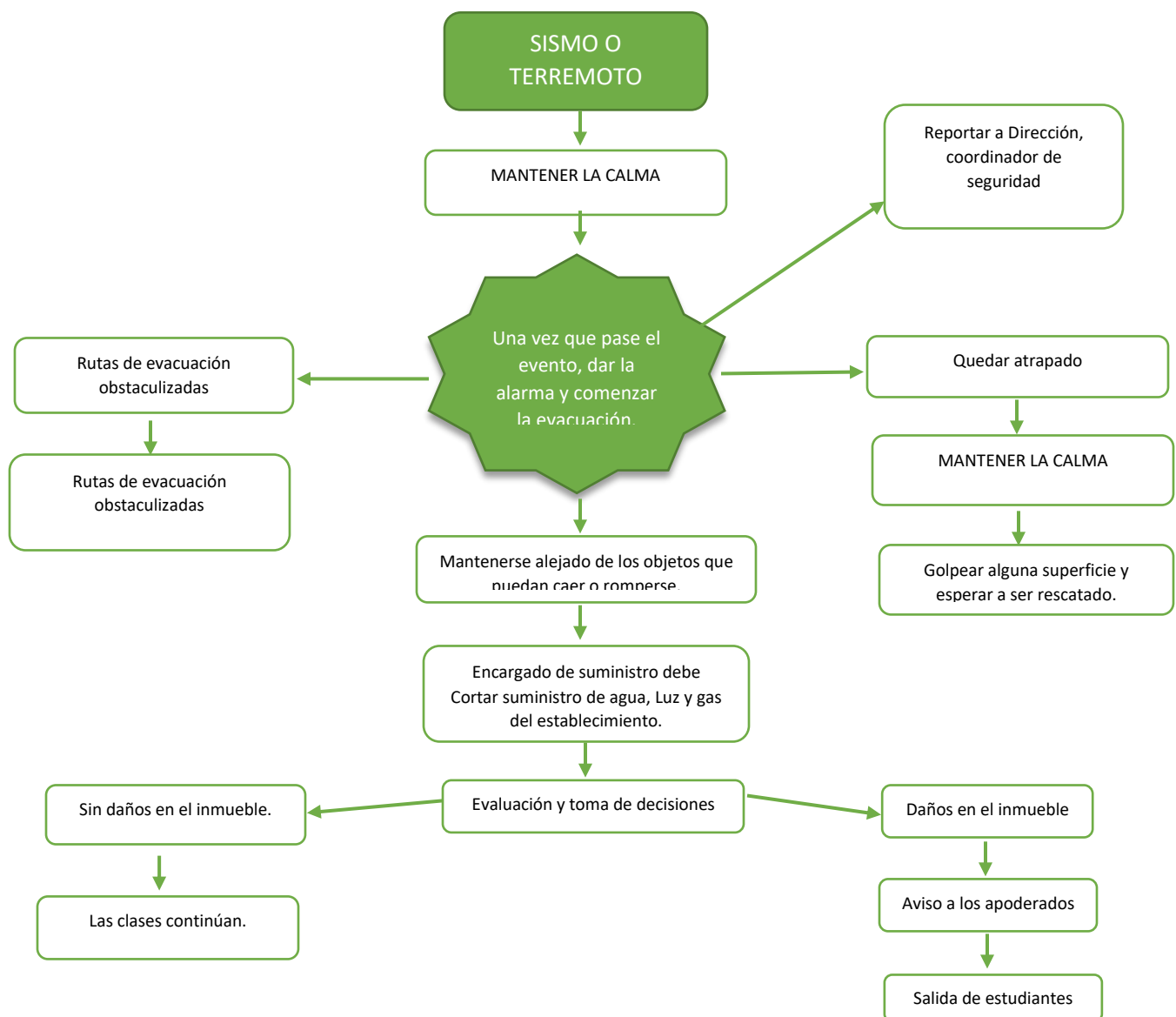
Página


35 de 47

Después del sismo


- ✓ Evaluar los daños ocasionados por el sismo. No volver al inmueble si presenta daños considerables.
- ✓ Evaluar para descartar cualquier tipo de fuga o corto circuito.
- ✓ Prepararse para las réplicas, sismos de menor intensidad.
- ✓ En caso de quedar atrapado, conservar la calma, golpear alguna superficie y esperar a ser auxiliado.

Protocolo de acción ante Sismos y Terremotos




	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	36 de 47

ANEXOS

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	37 de 47

Anexo N°1

Instructivo de Evacuación

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	38 de 47

Instrucciones

1. Identificación de la alarma

- Toque de timbre, campana o sirena con un sonido largo y constante (sismo).

2. En la sala de clases

El primer alumno abre la puerta.


- Los alumnos se separan de los vidrios y cierran las cortinas.
- Los alumnos cubren sus cabezas y cuerpo al lado de las mesas.
- El profesor se protege bajo dintel (marco de la puerta).
- Se preparan para realizar el desalojo de la sala, dando prioridad de salida a los alumnos cercanos a las ventanas.

3. Durante el recreo

- Los alumnos y profesores se acercan hacia las Zonas de Seguridad más cercanas al lugar donde se encuentren, caminando y en forma rápida.
- Todos deben estar atentos a las indicaciones de los directivos, los cuales definirán las acciones a seguir.
- Luego de la urgencia, los alumnos se dirigen hacia la Zona de Seguridad que le corresponde.
- El trayecto hacia esta Zona se debe realizar en forma rápida, sin correr, evitando las caídas, empujones, golpes u otras acciones que puedan provocar un accidente.
- En caso de que los alumnos se encuentren en el baño, deberán protegerse lo más cerca del dintel de la puerta, para luego evacuar.
- Al estar en hora de colación o almuerzo los alumnos deberán protegerse en el comedor al lado de sus mesas y luego evacuar a la zona de seguridad más cercana.

4. Personas responsables

- Las personas responsables de entregar las instrucciones antes, durante y al finalizar el operativo o en caso de una real emergencia son las siguientes:
 - Directivos Docentes
 - Jefe del Operativo
 - Alumnos jefes de cada sala
 - Profesores en general

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	39 de 47

5. Acciones inseguras durante el operativo

- Correr en la sala.
- Pararse sobre las sillas
- Salir por las ventanas.
- Ponerse a jugar empujar a sus compañeros.
- Ponerse a gritar o llorar innecesariamente.
- Mover sillas y mesas sin motivo.
- No obedecer las indicaciones del profesor.
- Correr hacia la Zona de Seguridad.
- Hacer desorden durante la marcha.
- Ponerse a jugar o empujar a sus compañeros.
- Salir con objetos grandes y o pesados como es el caso de las mochilas.
- Dirigirse hacia los baños u otros lugares.
- Quedarse en la sala o bajo una zona de riesgo.
- No mantener la calma.
- Volver a sus salas corriendo.
- Encender cualquier tipo de artefacto eléctrico o fósforos.

Instrucciones incendio o escape de gas

1. Identificación de la alarma

- Toque de timbre, campana o sirena en forma intermitente (incendio, gas).


2. En la sala de clases

El primer alumno abre la puerta.

- Se preparan para realizar el desalojo de la sala, en forma ordenada, saliendo la fila mas cercana en dirección de la puerta y dirigirse a la zona de seguridad que le corresponda

3. Durante el recreo


- Los alumnos y profesores se acercan hacia las Zonas de Seguridad más cercanas al lugar donde se encuentren, caminando y en forma rápida.
- Todos deben estar atentos a las indicaciones de los directivos, los cuales definirán las acciones a seguir.
- Luego de la urgencia, los alumnos se dirigen hacia la Zona de Seguridad que le corresponde.
- El trayecto hacia esta Zona se debe realizar en forma ordenada, sin correr, evitando las caídas, empujones, golpes u otras acciones que puedan provocar un accidente.

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	40 de 47

- En caso de que los alumnos se encuentren en el baño deberá acudir a la salida en sector que se encuentra en dirección a la zona de seguridad
- Al estar en hora de colación o almuerzo los alumnos deberán salir en forma ordenada y luego evacuar a la zona de seguridad más cercana.


Nombre de Encargados de Funciones durante la evacuación:

- 1.- **ABRIR PORTON DE ENTRADA TARAPACA: PABLO RIOS**
- 2.- **ABRIR PORTON ENTRADA REPUBLICA: LUZ NAVARRO**
- 3.- **CORTAR SUMINISTROS DE LUZ: TABLERO REPÚBLICA: VIRGINIA MARTINEZ**
TABLERO MANOS UNIDAS: ANA VASQUEZ
TABLERO ENSEÑANZA MEDIA: YARELA ABURTO
TABLERO COMUNIDAD: HERMANA IVONNE CABELLO
- 4.- **CORTAR SUMINISTRO DE GAS: PABLO RIOS**
- 5.- **ACTIVAR ALARMAS: CAROLINA ACEVEDO**
- 6.- **CORTAR SUMINISTROS SALA COMPUTACIÓN: ARIEL ANGULO**
- 7.- **BAJAR EXTINTORES CONTRA INCENDIOS: AUXILIARES DE CADA PABELLÓN**
- 8.- **COORDINAR UBICACIÓN DE CURSOS ZONA SEGURIDAD N°1: MARIANNE BRUNNING**
- 9.- **COORDINAR UBICACIÓN ZONA DE SEGURIDAD N°2: DELIA REYES**
- 10.- **COORDINAR UBICACIÓN ZONA SEGURIDAD N°3: RUBI MUNDACA**
- 10.- **CONTAR CON LOS PLANOS DEL ESTABLECIMIENTO: HERMANA IVONNE CABELLO**
- 11.- **REVISIÓN DE SALA: CADA PROFESOR QUE POR ASIGNATURA SE ENCUENTRE IMPARTIENDO CLASES**

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar		Revisión N° 2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)		Página 41 de 47

Zona de seguridad N°1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pabellón Manos Unidas ✓ Pabellón Reina Luisa ✓ Sala de música ✓ Patio techado (exterior) ✓ Comedor alumnos ✓ Sala 5 básico A ✓ Pre-kínder A-B. ✓ Kínder A-B. ✓ Gimnasio N° 1 ✓ Inspectores ✓ Departamentos de área
Zona de seguridad N°2	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pabellón antiguo básica ✓ Sala computación ✓ Sala PIE básica ✓ Sala PIE media ✓ Oficina psicóloga ✓ UTP ✓ Gimnasio N° 2 ✓ Sala de profesores. ✓ Secretaria. ✓ Contabilidad. ✓ JUANEB (cocina) ✓ Dirección. ✓ Oficina Sostenedora ✓ Oficina Seguridad Escolar ✓ Departamentos de área ✓ Inspectoras
Zona de seguridad N°3	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pabellón nuevo enseñanza media ✓ Biblioteca ✓ Gimnasio N°2 ✓ Maestranza ✓ Bodega maestros ✓ Casino personal de aseo ✓ Inspectoras


PROTOCOLO DE ACTUACION

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	42 de 47

EL COLEGIO SAN JOSÉ INFORMA:

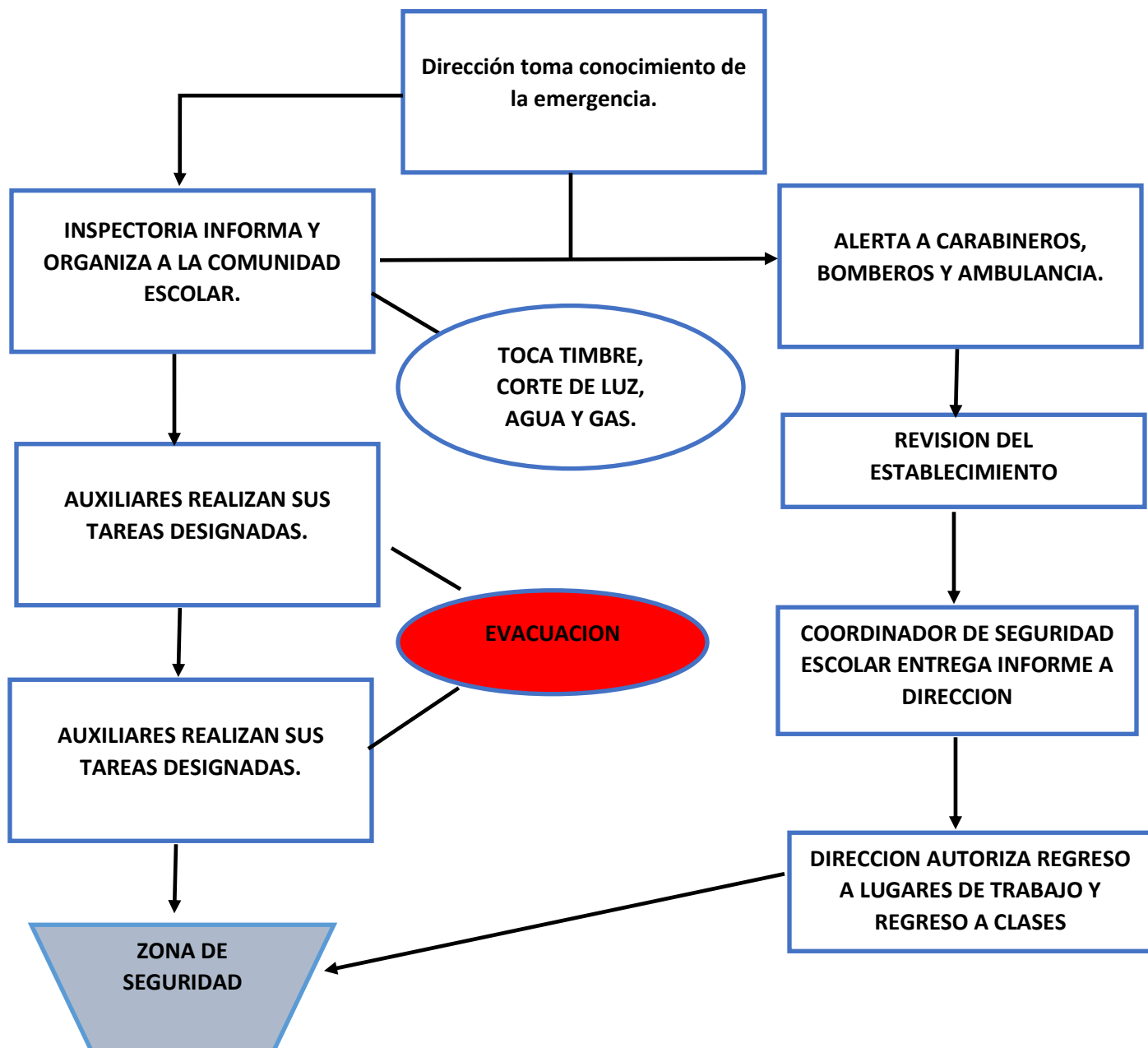
AL ESCUCHAR LA SEÑAL DE EMERGENCIA (TIMBRE CONSTANTE)


1. **MANTENGA LA CALMA.**
2. **INTERRUMPA DE INMEDIATO SUS ACTIVIDADES Y ESCUCHE CON ATENCIÓN LAS INDICACIONES QUE ENTREGUE EL ENCARGADO DE SEGURIDAD ESCOLAR.**
3. **PREPARESE PARA EVACUAR, EL EDIFICIO.**
4. **EL O LOS ENCARGADOS CORTARÁN EL PASO DE SUMINISTROS DE ENERGÍA, Y GAS.**
5. **LA EVACUACION DE TODO EL ALUMNADO DEBE REALIZARSE BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESORES QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO EN ESE MOMENTO, GUIANDOLOS HACIA LA ZONA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.**
6. **EN CASO DE EVACUACIÓN TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO SIGA LAS RUTAS DE EVACUACION ESTABLECIDAS QUE CONDUCEN AL EXTERIOR DEL EDIFICIO, CAMINE EN FILA DE MANERA ORDENADA SIN ALTERAR EL FLUJO NORMAL DE LOS ALUMNOS.**
7. **SI SE ENCUENTRA CON VISITAS EXTERNAS (APODERADOS), LLEVELOS CON USTED.**
8. **SI SE ENCUENTRA EN OTRA DEPENDENCIA, INTEGREGSE A LA EVACUACION DEL SECTOR DONDE SE ENCUENTRA.**
9. **MANTENGANSE EN LA ZONA DE SEGURIDAD HASTA QUE RECIBA OTRA INSTRUCCIÓN.**
10. **CADA PROFESOR PASAR LISTA DE SUS ALUMNOS DE SU CURSO, CON EL FIN DE EVALUAR QUE ESTE EL 100% DE LOS ALUMNOS PRESENTES CADA CURSO.**
11. **CADA PROFESOR ENTREGARÁ AL ALUMNO SÓLO AL APODERADO CORRESPONDIENTE, DEJANDO EL REGISTRO EN EL CUADERNO DE EMERGENCIA QUE SE ENTREGARÁ EN PORTERÍA.**

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	43 de 47

Flujo de información durante la emergencia:

Durante la emergencia, sin importar las características de esta, se debe seguir un mismo flujograma de información el cual queda representado gráficamente a continuación:




	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	44 de 47

Anexo N°2

Calendario de Simulacros

Calendario de actividades de seguridad y ejercicios de evacuación segura:

Evacuación por Sismo	Jueves 20 de abril 2023	Horario 15:00 PM
Evacuación por Incendio	Miércoles 19 de Mayo 2023	Horario 10:30 AM
Evacuación por Fuga de gas	Miércoles 06 de Septiembre	Horario 10:30 AM
Evacuación por derrame de Sustancias peligrosas	Martes 17 de Octubre 2023	Horario 15:00 PM

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	45 de 47

Prevención Covid-19

Se considerará un EE a toda institución que imparta enseñanza en los niveles de educación parvularia, básica y media: salas cunas, jardines infantiles, colegios, liceos, internados, escuelas y EE para adultos

La trazabilidad de casos COVID será realizada únicamente ante la detección de brotes priorizados por el Ministerio de Salud, según los insumos aportados a la SEREMI. Esto se traduce en que, **NO se trazarán casos de manera individual** y sólo se contactarán a los nuevos casos y sus posibles contactos, cuando éstos estén incluidos en el contexto de un brote priorizado.

Los establecimientos educacionales son considerados **BROTE según la magnitud, gravedad y condiciones del establecimiento y comunidad educativa**. Según los nuevos lineamientos y acordes a nivel regional, estos serán estudiados según la cantidad de casos y expuestos, ya que cada establecimiento educacional es diferente. El equipo en conjunto evaluará situación de cada establecimiento educacional, definirán si corresponde a brote o no

Recomendaciones en los siguientes casos

CASO SOSPECHOSO


1 funcionario, estudiante o párvulo con sintomatología asociada a COVID-19

Traslado al espacio destinado para aislamiento hasta que se retire del EE (según protocolo vigente).

Solicitar la realización de un test PCR o de antígeno certificado. (Puede reincorporar en caso de resultado negativo).

La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas.

Reforzar medidas preventivas como ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	46 de 47

CASO PROBABLE O CONFIRMADO

1 funcionario, estudiante o párvulo confirmada para COVID-19.

Aislamiento del caso confirmado según normativa vigente. La persona debe comunicar su condición al EE para que éste informe a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos.

La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas.

Reforzar medidas preventivas como ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.

BROTOS

Aislamiento del caso confirmado según normativa vigente.

La Dirección del EE deberá informar cuando hay brote a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuesto y a la SEREMI de Salud.

La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas.

La Autoridad sanitaria realizará la investigación epidemiológica cuando corresponda y entregará las medidas de Salud Pública para detener la propagación del virus dentro del EE; como la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del EE completo de acuerdo a la situación epidemiológica encontrada en la investigación


Reforzar medidas preventivas como ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.

El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurridos 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.

Se sugiere utilizar para autotesteo de los usuarios el Test de Antígeno

La Provincia de Osorno ya no cuenta con Residencia Sanitaria para realizar aislamiento.

Con respecto al **Testeo en EE realizado por SEREMI**, se esperará nuevos lineamientos por Minsal y se evaluará solo en casos de brotes de acuerdo magnitud, gravedad y condiciones del establecimiento y comunidad educativa.

	Confecciono: Dagoberto Andrés Aguilera Oñate Encargado Seguridad Escolar		
	Revisó: Comité Seguridad Escolar	Revisión N°	2
	Aprobó: Patricia Angulo V. (Directora Colegio San José)	Página	47 de 47